

AVISO ACLARATORIO

CONTRATO N° GN4472 DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LA ASOCIACION DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDIGENAS INTY-QUILLA

NÚMERO DEL CONTRATO: CONTRATO GN4472-2025

OBJETO DEL CONTRATO: El Departamento de Nariño requiere contratar la Prestación del servicio y la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE en los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena, en los municipios no certificados del Departamento de Nariño, de conformidad con la Resolución 18858 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, o las normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen, la cual establece los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para los Pueblos Indígenas.

1. Que, el día 05 de noviembre de 2025, se suscribió modificatorio No. 2 del contrato GN4472-2025, por medio se realizaron ajustes al contrato mencionado.
2. Que, en la cláusula **OCTAVA “DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL”** del anexo modificatorio N° 2 se presentó error de digitación frente al valor referente al CDP 2025110017 y CDP 2025010475, resultando erróneo el valor total, valor a apropiar y la fecha registrados en el mencionado CDP.
3. Por lo anteriormente expuesto se procede a **ACLARAR:**

La cláusula **“OCTAVA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL”** la cual quedará de la siguiente manera:

TERCERO. – CLAUSULA OCTAVA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Lo anterior por el incremento de la atención, se precisa modificar la cláusula correspondiente a la disponibilidad Presupuestal -CDP-

La adición que se requiere realizar al presente contrato corresponde a la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS. (\$57.005.286,96)**, la cual se encuentra amparada bajo los certificados de disponibilidad presupuestal detallados a continuación:

CDP No.	FECHA	VALOR	CUENTA	VALOR A APROPIAR
2025010475	28/01/2025	2,334,569,039.52	2.3.2.02.02.006-22-2201-0700-2201028-2024003520104-63391-16-1.2.3.3.03	6.086.992,81
2025030047	03/03/2025	253, 714,630.40	2.3.2.02.02.006-22-2201-0700-2201028-2024003520104-63391-16-1.2.3.3.03	2.448.988,80
2025050107	14/05/2025	297, 611,174.24	2.3.2.02.02.006-22-2201-0700-2201028-2024003520104-63391-16-1.3.3.9.01	10.793.028,55
2025110017	05/11/2025	162, 278,435.08	2.3.2.02.02.006-22-2201-0700-2201028-2024003520104-63391-16-1.2.3.3.03	37.676.276,80



4. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales no aclarados en el presente documento, permanecen vigentes.
5. El presente aviso aclaratorio, no da lugar a modificaciones en los elementos esenciales del anexo modificatorio N° 2 del contrato GN4472-2025 suscrito en plataforma SECOP II; considerando que el contratista realizó en su debido momento la aprobación correspondiente.

Proyecto:

Erika Canacuan

Erika Canacuan
Abogada contratista PAE

